Naciones Unidas A/C.4/72/SR.3\*



Distr. general

23 de octubre de 2017 Español Original: inglés

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

## Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 3 de octubre de 2017, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Ramírez Carreño . . . . . . . . (República Bolivariana de Venezuela)

## Sumario

Tema 58 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (continuación)\*

Tema 59 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)\*

Tema 60 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación)\*

Tema 61 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (continuación)\*

Tema 62 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (continuación)\*

Tema 62 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)

Audiencias de representantes de Territorios No Autónomos y de peticionarios

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).





<sup>\*</sup> Publicado nuevamente por razones técnicas el 6 de febrero de 2018.

<sup>\*\*</sup> Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 58 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (continuación) (A/72/23 (caps. V y XIII)y A/72/62)

Tema 59 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (continuación) (A/72/23 (caps. VI y XIII))

Tema 60 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación) (A/72/23 (caps. VII y XIII) y A/72/69)

Tema 61 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (continuación) (A/72/66/Rev.1 y A/72/66/Add.1)

Tema 62 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (continuación) (A/72/23 (caps. VIII, IX, X, XI y XIII), (A/72/74 y A/72/346)

- 1. La **Sra. Pedros Carretero** (España) dice que la persistencia de la situación de Gibraltar como última colonia de Europa es tanto más dolorosa cuanto que la Potencia administradora, el Reino Unido, es socio y amigo de España en tantos otros ámbitos. En virtud del Tratado de Utrecht, España solo cedió al Reino Unido, sin jurisdicción territorial alguna, la ciudad y el castillo de Gibraltar junto con su puerto, defensas y fortalezas que le pertenecen. Sin embargo, ignorando los términos del Tratado, el Reino Unido ha ocupado ilegalmente el istmo y las aguas circundantes. La ocupación británica es contraria al derecho internacional y viola la integridad del territorio español; por lo tanto, España seguirá solicitando la restitución de este territorio hasta que no se produzca la descolonización.
- 2. La Asamblea General y la Cuarta Comisión encomendaron a España y al Reino Unido que entablaran negociaciones para poner fin a la situación colonial de Gibraltar, especificando en una serie de resoluciones que la descolonización de Gibraltar debía regirse conforme al principio de integridad territorial y no por el principio de libre determinación, y fijando como fecha límite para la descolonización el 1 de

octubre de 1969. No obstante, a veces los pasos dados por el Reino Unido se han dirigido en el sentido opuesto a la descolonización: por ejemplo, en 1967, decidió celebrar un referendo sobre cuestiones de soberanía. Se cumplen ya 50 años, pero no hay nada que celebrar dado que no se han producido avances.

- 3. La presencia de una colonia en España produce efectos nocivos que no se quedan en el plano político. El régimen fiscal de excepción de Gibraltar distorsiona la economía de la zona en detrimento de las arcas españolas y de la Unión Europea, y la ventaja injusta que este régimen proporciona a la economía del Peñón ha dado origen a peligrosas estructuras de crimen organizado especializadas en el contrabando de tabaco transfronterizo. Las autoridades del Peñón deberían emplear parte de la considerable riqueza generada en el cuidado del medio ambiente mediante la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, que hoy por hoy vierten al mar sin más.
- No obstante, España permanece abierta al diálogo y el año pasado invitó oficialmente al Reino Unido a entablar negociaciones sobre un régimen conjunto de soberanía. Sin renunciar en ningún momento a su justa reclamación de llegar a una solución definitiva de la cuestión de Gibraltar según las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y la Carta de las Naciones Unidas, la propuesta de España persigue el bienestar socioeconómico de todas las zonas y, sobre todo, de los trabajadores, en Gibraltar y en el Campo de Gibraltar. España ha estado tratando de alcanzar con el Reino Unido un acuerdo para la puesta en marcha de un nuevo esquema de cooperación regional en beneficio de las vidas cotidianas de los habitantes de uno y otro lado de la frontera. Ese esquema contempla la participación, además de España y del Reino Unido, de las autoridades locales gibraltareñas y –a diferencia del ya desaparecido "Foro Trilateral" - también de las autoridades locales y regionales españolas competentes.
- 5. Por último, España desea defender los intereses de los españoles del Campo de Gibraltar, comarca vecina al Peñón, que son los principales afectados por los problemas derivados de la cuestión gibraltareña.

Tema 62 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (continuación)

Audiencias de representantes de Territorios No Autónomos y de peticionarios

6. El **Presidente** dice que, de conformidad con la práctica usual de la Comisión, se invitará a los representantes de los Territorios No Autónomos a dirigirse a la Comisión, y a los peticionarios a tomar asiento a la mesa de los peticionarios; todos ellos se retirarán después de hacer sus declaraciones.

## Cuestión de la Polinesia Francesa (A/C.4/72/2)

- 7. El **Sr. Fritch** (Presidente de la Polinesia Francesa) dice que el Foro de las Islas del Pacífico, que está en la mejor posición para evaluar la situación política e institucional de su país, ha aprobado por unanimidad la admisión de la Polinesia Francesa como miembro de pleno derecho. De ello se infiere que es un país autónomo no sometido a dominación colonial.
- En consecuencia, el actual proyecto de resolución sobre la Polinesia Francesa también debe reconocer su autonomía. El orador se opone firmemente a la referencia en el párrafo 6 a una evaluación muy discutible de la autonomía preparada, en realidad, por un peticionario a sueldo de un partido independentista polinesio. Este sesgo hacia "teorías de liberación", en lugar de respetar la voluntad del pueblo expresada a través de procesos democráticos, también se refleja en el enfoque del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Comité Especial de Descolonización) No obstante, el pueblo de la Polinesia Francesa no quiere ser utilizado como conejillo de Indias para enfrentamientos ideológicos; su prioridad es el desarrollo y el 70% de la población votó a favor de candidatos que defendían el autogobierno y no de candidatos independentistas. Cuentan con las Naciones Unidas para hacer oír su voz.
- 9. En vista de sus limitados recursos, la Polinesia Francesa no tiene reparos en dirigirse a un gran país como Francia en busca de apoyo. En marzo de 2017, ambos países firmaron un acuerdo de desarrollo con una duración de 15 años y el hecho de que la Polinesia Francesa haya encomendado las esferas de la seguridad y la justicia a Francia es un ejemplo de cooperación pragmática, no de "colonialismo consentido".
- 10. Además, Francia ha reconocido los efectos de los ensayos nucleares llevados a cabo en la Polinesia Francesa y, en los últimos veinte años, ha pagado 180 millones de dólares anuales en concepto de indemnización. Esos fondos han hecho posible varios proyectos de infraestructura.
- 11. A pesar de lo que puedan decir los peticionarios independentistas que intervengan después, la Polinesia

Francesa es un país democrático con un verdadero estado de derecho.

- 12. El Sr. Oscar Temaru (Presidente del partido Tavini Huiraatira No Te Ao Maohi y Alcalde de Faa'a, Tahití) dice que el colonialismo persiste en la Polinesia Francesa, pero se ha enmascarado hasta tal punto que ahora incluso lo defiende el gobierno elegido. Dado que el Territorio es supuestamente autónomo, Francia ya no está obligada a acatar las normas aplicables a las Potencias administradoras; sencillamente puede recurrir a un representante sustitutivo para justificar el acuerdo ante las Naciones Unidas. Sin embargo, la comunidad internacional no se dejará engañar y el pueblo Ma'ohi quiere ejercer su derecho a la libre determinación. En respuesta a una pregunta del Sr. Bessedik (Argelia), el orador dice que Francia era muy consciente de los efectos de los ensayos nucleares en la salud, por lo que su decisión de realizar esos ensayos en el Territorio constituye un crimen premeditado de lesa humanidad, por el que la Iglesia Protestante Ma'ohi tiene previsto emprender medidas legales contra Francia ante la Corte Penal Internacional. La indemnización llega demasiado tarde y es insuficiente. Además, es el Gobierno de Francia, y no los habitantes locales, quien está obteniendo ingresos tributarios de los proyectos de infraestructura supuestamente financiados con esa indemnización, como el aeropuerto internacional de Tahití.
- 13. El **Sr. Geros**, (Presidente del partido Unión para la Democracia), dice que la declaración del Presidente de la Polinesia es un intento de defender un sistema de dependencia indefendible, que no es más que una ilusión de autonomía. La Potencia administradora controla las esferas de gobierno más importantes, en especial las que generan ingresos, y las pocas que se han delegado en el Gobierno Territorial pueden ser reclamadas por la Potencia administradora en cualquier momento. Las autoridades locales ni siquiera tienen autoridad sobre las islas periféricas que forman parte de su territorio. Además, Francia no ha cumplido el requisito, establecido en el artículo 72 de la Constitución francesa, de proporcionar fondos suficientes al transferir nuevas funciones gubernamentales. En el artículo 73 se enumeran las funciones básicas que nunca se transferirán, luego solo la independencia permitirá al Gobierno elegido de la Polinesia ejercer libremente plenos poderes. Respondiendo a una pregunta formulada por el Sr. Esioto (Nicaragua), el orador dice que el Parlamento francés dispone de facultad unilateral para transferir las funciones, aun cuando el Territorio tiene representantes en ese órgano.
- 14. La **Sra. Tevahitua** (Asociación Te Vahine Maohi No Manotahi), haciendo suyas las dos declaraciones

17-17381 3/14

precedentes, dice que Francia controla el sistema electoral local y, puesto que una Polinesia Francesa soberana no redundaría en beneficio de Francia, este sistema se ha concebido para asegurar la permanencia en el poder de un gobierno acomodadizo. Francia indicó previamente que no podía financiar la gestión de nuevas funciones gubernamentales, pese a que las grandes sumas de ingresos que obtiene de la Polinesia Francesa superan con creces el costo de esa gestión. Por tanto, si la transferencia de poder real ha de tener lugar, la Polinesia Francesa será capaz de financiar su autonomía con su economía local. La situación actual constituye una burla de la verdadera autonomía.

- 15. El **Sr. Stanley Cross**, hablando a título personal como miembro de la abogacía en Papeete, dice que Francia sigue controlando los recursos naturales del Territorio y que los acuerdos financieros entre Francia y la Polinesia Francesa no protegen los intereses de la población local. Eso viola el derecho internacional y ha hecho que el pueblo polinesio dependa de la Potencia administradora. Por el contrario, Francia obtiene ingresos e influencia geopolítica gracias a que controla 12.295 millones de hectáreas de océano que legítimamente pertenecen a la Polinesia Francesa, lo cual la sitúa como la segunda potencia marítima.
- 16. El **Sr. Tetuahau Temaru** (Teniente de Alcalde de Faa'a) dice que se han encontrado grandes cantidades de cobalto, platino, manganeso y otras tierras raras en la Polinesia Francesa y que la explotación de esos fondos marinos sería muy rentable. Existe preocupación por el impacto ambiental de la extracción, pero según la legislación francesa, la Potencia administradora goza de autoridad unilateral para explotar todas las materias primas estratégicas. Además, el Gobierno de Francia percibe cuantiosos ingresos por los gravámenes impuestos al espacio aéreo y los aeropuertos de la Polinesia Francesa.
- 17. La **Sra. Valentina Cross** (Concejal del Municipio de Teva I Uta), dice que el Gobierno acomodadizo de la Polinesia Francesa merece ser encomiado por haber visitado finalmente las Naciones Unidas, aunque haya sido en representación de los intereses de la Potencia administradora, en lugar de los de la población local. La oradora pide claridad en relación con los procedimientos de las Naciones Unidas a fin de explicar por qué no se han logrado cambios tangibles desde que la Asamblea General volvió a incluir a la Polinesia Francesa en la lista de Territorios No Autónomos en 2013. No se logrará mucho prosiguiendo el debate sobre si el Territorio es o no autónomo. En su lugar, la oradora insta a la comunidad internacional a dar efecto a las recomendaciones de la Asamblea General.

- 18. La **Sra. Galenon** (Asociación Vahini Piri Rava, Tahití) dice que la Polinesia Francesa como Territorio dependiente ha sido utilizada estratégicamente por Francia para realizar ensayos nucleares desde el momento en que esos ensayos ya no podían llevarse a cabo en Argelia tras su independencia. El programa de ensayos nucleares ha tenido enormes consecuencias en materia de salud, economía y otros ámbitos para los polinesios franceses y toda la región del Pacífico.
- 19. El acomodadizo Gobierno del Territorio sostiene que el nuevo acuerdo firmado con el Gobierno de Francia sobre esta cuestión pone de manifiesto la buena voluntad, dado que Francia ha reconocido finalmente el sufrimiento de las víctimas de sus ensayos nucleares. Sin embargo, a la Asociación Vahini Piri Rava no le impresiona el acuerdo, que ofrece pocos compromisos reales de reparación y se limita a modificar ligeramente las fallidas y del todo insuficientes indemnizaciones ofrecidas varios años antes. El acuerdo no constituye una disculpa por los delitos cometidos y tampoco aborda los daños ambientales causados por los ensayos ni la limpieza de los desechos radiactivos que es necesaria.
- 20. El Sr. Chailloux (Profesor de la Universidad de la Polinesia Francesa) defiende la necesidad de un programa amplio y legítimo de indemnización para las víctimas de los ensayos nucleares y sus familias en la Polinesia Francesa. En 2004, la Asamblea de la Polinesia Francesa aprobó una resolución para la cuantificación de las indemnizaciones por los ensayos nucleares. Si bien la resolución fue presentada a las Naciones Unidas, nunca se ha distribuido a los Estados Miembros; y ninguna de las resoluciones de la Comisión relativas a la Polinesia Francesa hace referencia a ella, pese a que la Asamblea reveló la incómoda verdad de los ensayos nucleares y la función de la Potencia administradora y su gobierno satélite en el Territorio. El orador tiene poca fe en que la Potencia administradora reconozca los ensayos, dado que sigue eludiendo la responsabilidad por sus acciones. El acomodadizo Gobierno del Territorio se deja engañar por su benefactor cuando trata de aducir que su línea de conducta actual conducirá a una indemnización admisible para las víctimas y sus familias.
- 21. El **Sr. Taerea** (Asociación Bleu Djeun 's No Maohi Nui) dice que actividades militares como los ensayos nucleares obstaculizan la aplicación de la Declaración sobre la descolonización. Como se estipula en la decisión 57/525 de la Asamblea General, las actividades militares y disposiciones de carácter militar de las Potencias coloniales en los Territorios bajo su administración menoscaban los derechos e intereses de los pueblos coloniales afectados, en especial su derecho a la libre determinación, y las Potencias administradoras

deben ponerles fin y crear al mismo tiempo otros medios de subsistencia para la población indígena, con el fin de sustituir el falso modelo económico militar.

- 22. En particular, en la decisión se afirma claramente que los Territorios y las zonas adyacentes a ellos no deben usarse para realizar ensayos nucleares, verter desechos nucleares ni emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Sin embargo, Francia sigue vertiendo desechos nucleares que mantiene de su período de ensayos en varios atolones de la Polinesia Francesa, y además se ha negado a emprender una verdadera limpieza.
- 23. La Sra. Teura (Concejal del Municipio de Tumaraa) dice que la Potencia administradora ocultó deliberadamente información vital sobre los efectos de los ensayos nucleares en la Polinesia Francesa. La vergonzosa restricción de la información sobre el verdadero impacto de los ensayos nucleares queda demostrada por el hecho de que el Foro de las Islas del Pacífico, en su informe de 2017, no menciona la cuestión de los ensayos nucleares en la Polinesia Francesa, aunque sí hace referencia a una lucha idéntica para conseguir una indemnización por las pruebas nucleares en las Islas Marshall. No es casual que el Gobierno de la Polinesia Francesa se haya convertido en miembro de pleno derecho del Foro de las Islas del Pacífico durante el período sobre el que se informa, mientras la subrogación colonial sigue favoreciendo principalmente los intereses de una administradora que se niega a cumplir lo dispuesto en el Artículo 73 e de la Carta. Por el contrario, la Potencia administradora parece estar trabajando entre bastidores para bloquear la difusión de toda información que pueda exponer sus violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional en relación con la Polinesia Francesa
- 24. El Sr. Maamaatuaiahutapu (Taaretu Tourist Bureau de Faa'a) dice que los dos informes del Secretario General sobre los efectos en el medio ambiente, la ecología y la salud, así como otros efectos derivados de los 30 años de ensayos nucleares en el Territorio (A/69/189 y A/72/74) son del todoinsuficientes y no sirven para evaluar los efectos de los ensayos nucleares en el pueblo de la Polinesia Francesa, que sigue esperando que se haga justicia en lo que respecta a la debida indemnización. Los informes reflejan la limitada información disponible en el sistema de las Naciones Unidas, pero hacen caso omiso de otros informes pertinentes sobre los efectos de la radiación atómica. Los futuros informes tendrán que ser más amplios, actualizarse continuamente y estar en consonancia con el compromiso de descolonización expresado por el Secretario General en su discurso

- pronunciado en el período de sesiones de organización del Comité Especial, en febrero de 2017.
- 25. Dado que la información de las Naciones Unidas que se ha proporcionado es claramente insuficiente, la Comisión debe aprovechar información de fuentes ajenas al sistema de las Naciones Unidas y distribuirla como documentación oficial, incluido el informe científico independiente de 2014 realizado por un científico francés sobre los ensayos nucleares de Francia en la Polinesia Francesa.
- 26. La **Sra. Estall** (Association Amicale des travailleurs de la marie de Faa'a) dice que es sorprendente que los miembros pro-franceses del Gobierno del Territorio resuciten periódicamente la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, de 1970, que incluye, además de las opciones reconocidas de condición política (independencia y libre asociación o integración con un Estado independiente), otra opción más consistente en "cualquier otra condición política libremente decidida por el pueblo", con el propósito de legitimar a la Polinesia Francesa alegando que posee autonomía, mientras que sigue siendo un Territorio No Autónomo.
- 27. La postura de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la Polinesia Francesa ha evolucionado: la incluyó en la lista de Territorios No Autónomos en 1946, pero Francia declaró al año siguiente que había dejado de ser una colonia para convertirse un territorio francés de ultramar. Sólo años después decidieron las Naciones Unidas que una Potencia administradora o sus representantes no podían retirar un Territorio de la lista, y que ese cambio tenía que ser confirmado por la Asamblea General después de un examen exhaustivo del acuerdo sobre su estatuto político. La resolución adoptada en 2013 para restablecer la condición de Territorio No Autónomo para la Polinesia Francesa fue, por tanto, la decisión correcta.
- 28. El **Sr. Brotherson** (Diputado de la Polinesia Francesa ante la Asamblea Nacional de Francia) dice que la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General estableció que la libre asociación con un Estado independiente era una medida de pleno autogobierno, siempre que el pueblo del Territorio en cuestión tuviera la facultad de modificar su condición política por medios democráticos y determinar su constitución interna sin injerencias externas del Estado en cuestión. En el marco de su supuesto estatuto de autonomía, la Polinesia Francesa no posee ninguna de esas capacidades.
- 29. Afirmando que los principios de la igualdad de derechos y la libre determinación son una contribución importante al derecho internacional contemporáneo, la

17-17381 **5/14** 

Asamblea General identificó seguidamente en su resolución 2625 (XXV) tres opciones para la libre determinación: la independencia, la libre asociación o integración con un Estado independiente, a las cuales añadió "cualquier otra condición política libremente decidida por un pueblo" como otra forma de ejercer el derecho a la libre determinación. No es cierto que el pueblo de la Polinesia Francesa haya elegido libremente seguir asociado con Francia: el Territorio no optó por ser anexionado después de las guerras, ni por convertirse en el escenario de los ensayos nucleares ni por dejar que se explotaran sus fosfatos.

- 30. El Gobierno de Francia ha estado negando estas circunstancias desde que la Polinesia Francesa volvió a ser considerada Territorio No Autónomo en 2013, esgrimiendo argumentos obsoletos sobre la injerencia de las Naciones Unidas en sus asuntos internos que anteriormente había utilizado cuando Argelia estaba tratando de obtener la independencia en los años sesenta. De hecho, la delegación francesa solía abandonar la sala cuando se trataba la cuestión de la Polinesia Francesa. Sin embargo, el Presidente Macron ha proclamado recientemente un discurso rotundo e inspirador en el que describe la colonización como crimen de lesa humanidad, dando a entender que tal vez ha llegado el momento de que Francia vuelva a participar en un auténtico debate multilateral para garantizar la libre determinación de la Polinesia Francesa
- 31. El **Sr. Tuheiava** (miembro de la Asamblea de la Polinesia Francesa) dice que en un examen pericial realizado por encargo de la Presidencia del Comité Especial en 2006 se determinó que la opción de elegir "cualquier otra condición política" en virtud de la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General ofrecía una manera de ejercer el derecho a la libre determinación, pero no indicaba que la opción política elegida garantizara el logro del objetivo de la libre determinación. Se reconoció como medida transitoria hacia el pleno autogobierno. En el análisis pericial también se llegó a la conclusión de que en la resolución 2625 (XXV) nunca se había pretendido legitimar modelos de dependencia política que no proporcionaran un pleno autogobierno.
- 32. Se insta a los Estados insulares del Pacífico a rechazar todas las opiniones hegemónicas que traten de confinarlos tanto física como psicológicamente. El actual acomodadizo Gobierno de la Polinesia Francesa actúa como portavoz de una Potencia administradora que hace caso omiso de sus obligaciones jurídicas internacionales en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Se insta a la Organización a actuar diligentemente y aplicar sus cinco resoluciones sobre la

Polinesia Francesa, y al mismo tiempo aprobar por consenso el proyecto de resolución sobre la Polinesia francesa que tiene ante sí.

- 33. El **Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) pregunta por las expectativas de los peticionarios respecto a la actuación de las Naciones Unidas en el corto y mediano plazo para avanzar hacia la descolonización.
- 34. El **Sr. Tuheiava** dice que debe ponerse en marcha un programa de educación política para ayudar al pueblo a comprender que solo dispone de tres opciones para ejercer la libre determinación: la independencia, la libre asociación o la integración plena. No existe una opción cuarta o "adicional", como manifestó falsamente durante las elecciones su gobierno acomodadizo, mediante sus acuerdos con la Potencia colonial, aduciendo que esa opción les ponía en el camino hacia la libre determinación.
- 35. El Sr. Corbin (Dependency Studies Project) dice que el colonialismo contemporáneo es la asignatura pendiente de las Naciones Unidas, que precisa de soluciones fundadas en las normas establecidas de autogobierno reconocidas por sus resoluciones pertinentes. La resolución 67/265 de la Asamblea General concluye que la Polinesia Francesa es un Territorio No Autónomo, conclusión que fue reforzada por resoluciones posteriores en las que se afirma que la condición del Territorio se caracteriza por que la Potencia administradora ejerce el control unilateral sobre la mayoría de las funciones gubernamentales. El Territorio está muy lejos de cumplir los criterios para la libre determinación y las reformas internas no constituyen un proceso de descolonización. Sin un minucioso examen por parte de las Naciones Unidas, la organización de misiones visitadoras, la provisión de educación sobre el estatuto político y un examen sustancial de los acuerdos de dependencia existentes, y a falta de un examen individualizado de cada caso y otras acciones justificadas, el proceso de descolonización seguirá retrasándose.
- 36. Debe introducirse un método de trabajo que haga hincapié en la ejecución y garantice la rendición de cuentas. Desde que volvió a incluirse el Territorio en la lista, la Potencia administradora no ha transmitido información alguna y se encuentra, por tanto, en clara violación del Artículo 73 e de la Carta. Además, se ha negado a cooperar con el Comité Especial en relación con el examen del Territorio. A pesar de ello, la Potencia administradora nunca ha tenido que rendir cuentas. El debate se ha relegado así a la expresión de opiniones contrapuestas, incluidos los argumentos a favor de la legitimación de la condición de los Territorios No Autónomos que permiten eludir el mandato de las

Naciones Unidas. El colonialismo no es objeto de debate: la realidad es que la Polinesia Francesa no es un territorio autónomo y que la gobernanza basada en la dependencia no es una gobernanza democrática. Habría que estudiar como modelo auténticas situaciones de autonomía, como las de Groenlandia con Dinamarca y las Islas Cook con Nueva Zelandia.

- 37. En respuesta a una pregunta del **Sr. Esioto** (Nicaragua) acerca de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General sobre la Polinesia Francesa hasta la fecha, el orador dice que la aplicación siempre ha sido el talón de Aquiles de todas las resoluciones sobre descolonización. Es necesario que se rindan cuentas y se presenten informes sobre las medidas solicitadas al sistema de las Naciones Unidas que todavía no se han aplicado.
- 38. El **Sr. Chan** (Asociación 193) dice que su organización inició una petición en 2016 para que se realizara un referendo local sobre las cuestiones nucleares, en la que se habían recogido 53.500 firmas hasta la fecha. Sin embargo, no ha habido ninguna reacción por parte de los dirigentes políticos en el clima de falsa democracia que prevalece en la Polinesia Francesa.
- 39. El orador espera que, en lugar de seguir obcecada en los errores del pasado, la gran nación de Francia opte por escuchar lo que el pueblo polinesio tiene que decir sobre las repercusiones de los 193 ensayos nucleares llevados a cabo en su territorio. Hablar de las repercusiones de los ensayos nucleares ha sido tabú durante demasiado tiempo, hasta el punto de que el tema no se mencionó durante la reciente aprobación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París. Aunque los jóvenes polinesios desconocen ese triste episodio de su historia, todo el país se ha contaminado y el atolón de Mururoa en particular se está desmoronando y deshaciendo. Cada año se detectan 600 nuevos casos de cáncer, lo que se traduce en 300 muertes anuales, en una población que no alcanza los 300.000 habitantes. Y, sin embargo, el Gobierno de Francia ha vuelto a proclamar una vez más que todo está bien. Francia envenenó a los polinesios y cometió crímenes de lesa humanidad. Existen pruebas de que el Gobierno de Francia era plenamente consciente de las consecuencias de los ensayos nucleares y, no obstante, utilizó a los polinesios como conejillos de Indias.
- 40. Por ello, las víctimas olvidadas de la Polinesia Francesa exigen justicia y reparación. Francia debe sufragar los gastos de la atención médica para tratar las lesiones que ha causado. Asociación 193 cree que un referendo local sobre los ensayos nucleares podría llevar a Francia a reconocer su responsabilidad.

Cuestión de Gibraltar (A/C.4/72/3)

- 41. El **Sr. Picardo** (Ministro Principal de Gibraltar) dice que cincuenta años atrás, el pueblo de Gibraltar votó en un referendo organizado por la Potencia administradora, y optó por seguir siendo británicos por una abrumadora mayoría del 99%. Aunque el Gobierno de España de entonces consideró ilegal el referendo, lo cierto es que el Reino Unido estuvo promoviendo el derecho a la libre determinación de conformidad con los principios de la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La generación del referendo se enfrentó a la dictadura franquista y dio paso a una nación europea moderna y democrática que se sentía orgullosa de formar parte de la familia británica. Gibraltar ha seguido siendo exclusivamente británica como consecuencia de la elección libre e imparcial de su pueblo. En 2002, el propio Gibraltar organizó un referendo sobre si aceptaba o no una oferta de soberanía conjunta con España. El Gobierno de España nuevamente determinó que el referendo era ilegal y otra vez el pueblo votó por abrumadora mayoría a favor de seguir siendo únicamente británico. Si bien el Reino Unido también se opuso a ese referendo, no ejerció ninguna violencia o presión política para detener la votación.
- 42. El entorno de coexistencia pacífica y respeto en el que ambos referendos tuvieron lugar refleja la vida en Gibraltar y la relación del país con el Reino Unido. Gibraltar es una comunidad de amplia diversidad cultural, religiosa y social que respeta el sistema basado en normas del derecho internacional y que cumple sus obligaciones como miembro de la comunidad internacional. Por consiguiente, Gibraltar cumple todos criterios internacionales sobre supervisión prudencial, transparencia e intercambio de información en la esfera de los servicios financieros, así como las normas relativas al intercambio de información tributaria y la transparencia fiscal formuladas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Gibraltar intercambia información tributaria con 104 países y también se ha ofrecido a hacerlo con España. Sin embargo, el Gobierno de España no reconoce la existencia de Gibraltar y, por consiguiente, se niega a firmar el acuerdo fiscal.
- 43. España incumple la Carta cuando no respeta el derecho del pueblo de Gibraltar a determinar libremente su condición. Sin embargo, el Gobierno de Gibraltar aprecia las recientes declaraciones de España en las que explica que no tratará de utilizar la salida del Reino Unido de la Unión Europea para impulsar sus reclamaciones de soberanía, y que toda oferta de soberanía conjunta con España podría aplicarse únicamente con el consentimiento del pueblo

17-17381 **7/14** 

gibraltareño. Gibraltar ha rechazado esa oferta anteriormente y seguirá haciéndolo, si bien mantendrá tendida al pueblo español la rama de olivo de la cooperación. Aunque Gibraltar acompañará al Reino Unido en su salida de la Unión Europea, procurará mantener una estrecha relación de comercio, amistad, cooperación y seguridad con España y Europa sobre la base del respeto mutuo y el beneficio económico. El Gobierno de Gibraltar está dispuesto a trabajar con España en cuestiones que no pongan en peligro su soberanía, jurisdicción o control.

- 44. Es importante reconocer que 7.000 trabajadores transfronterizos llegan cada día de España a Gibraltar y contribuyen de manera significativa a su éxito. Ellos y todos los demás que cruzan lo que se convertiría en la frontera internacional externa de la Unión Europea deben poder seguir cruzando libremente una vez que Gibraltar haya salido de la Unión Europea. El pueblo de Gibraltar no responde bien a las amenazas en lo que a estas cuestiones se refiere y no renunciará jamás a su derecho a la soberanía. Es británico y seguirá siéndolo.
- 45. El **Sr. Buttigieg** (Self-Determination for Gibraltar Group) dice que la generación del referendo que votó en 1967 a favor de seguir siendo británicos eligió esa opción con plena consciencia de las dificultades que vendrían después. España cerró unilateralmente su frontera con Gibraltar e inició un asedio político que separó familias y obstaculizó el transporte de alimentos y otros suministros esenciales. Aunque podría argumentarse que esas acciones fueron las de una democracia incipiente, las recientes medidas adoptadas por el Gobierno de España contra su propio pueblo contradicen ese planteamiento.
- 46. Gibraltar celebró un segundo referendo en 2002 y nuevamente votó por abrumadora mayoría a favor de la opción británica. No obstante, España sigue negándose a reconocer la realidad de una nación entera, limitándose a repetir las mismas reclamaciones manidas y antidemocráticas. Gibraltar no puede confiar en un país que lo ha aislado del mundo y lo ha sofocado política y económicamente durante más de un decenio solo porque ha tenido la temeridad de celebrar un referendo. ¿Cómo se puede confiar en un país cuando envía vehículos antidisturbios y fuerzas paramilitares contra su propio pueblo simplemente porque está ejerciendo su derecho a elegir? Aparte de su desconfianza hacia España, Gibraltar es firme en su deseo de seguir siendo británica.
- 47. El orador insta a la Comisión a que actúe con mayor decisión en la cuestión de Gibraltar y le informe de las medidas que son necesarias para lograr su salida de la lista. Se debe enviar una misión visitadora de las Naciones Unidas a Gibraltar. Si no se adoptan tales medidas, las Naciones Unidas estarán alentando a

España a mantener su actitud antagónica. El pueblo de Gibraltar nunca cederá a la coerción y nunca se rendirá: jamás renunciará a su derecho a la libre determinación y la libertad democrática.

Cuestión de Guam (A/C.4/72/4)

- 48. El **Sr. Baza Calvo** (Gobernador de Guam), al compartir la historia de su bisabuelo y su visión del autogobierno para el pueblo chamorro, dice que el pueblo de Guam ha sido leal a los Estados Unidos y se pregunta cuándo se les considerará iguales y gozarán de los mismos derechos que el resto de ciudadanos, en lugar de ser considerados ciudadanos de segunda clase.
- 49. Guam sufre diversas dificultades por su condición de Territorio No Autónomo. Por ejemplo, mandatos sin financiación como el crédito especial al impuesto sobre la renta y el Convenio de Libre Asociación han dejado a la isla endeudada. Una vez que el Gobierno de los Estados Unidos devolvió las tierras nativas, Guam aprobó la Chamorro Land Trust Act a fin de brindar a los descendientes chamorro de los habitantes originales la oportunidad de alquilar bienes por una suma simbólica. Sin embargo, en octubre de 2017 el Departamento de Justicia de los Estados Unidos interpuso una demanda alegando que devolver las tierras a sus legítimos propietarios chamorro violaba la Ley de Vivienda Justa, una ley destinada a proteger a los ciudadanos norteamericanos de la discriminación en la vivienda pública. Por lo tanto, no está claro quién protege a los habitantes nativos de Guam de ser marginados en su patria. Habida cuenta de que un tribunal de los Estados Unidos falló que el plebiscito el estatuto político del Territorio era inconstitucional porque limitaba el voto a los habitantes nativos, Guam se encuentra otra vez en un punto muerto en su camino hacia la libre determinación.
- 50. En calidad de Presidente de la Comisión de Descolonización de Guam, el orador ha logrado que la descolonización sea una de las principales prioridades del Gobierno por primera vez en muchos años. Cabe esperar que las escuelas incluyan pronto la descolonización en sus planes de estudios para que los estudiantes de Guam puedan aprender sobre su derecho a la libre determinación. Recientemente, el orador escribió al Comité Especial para invitarle a realizar una misión visitadora a la isla por primera vez desde 1979. Una misión visitadora aportaría nueva información sobre la búsqueda de la libre determinación de la isla ante los nuevos desafios a la descolonización y al autogobierno.
- 51. La búsqueda de la descolonización no se basa en el odio hacia los Estados Unidos, ni en la falta de patriotismo. De hecho, el pueblo de Guam espera

disfrutar la democracia, la libertad, la oportunidad y la igualdad ideales que forman los cimientos del sueño nacional: los mismos ideales por los que muchos naturales de Guam lucharon como miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

- 52. Los ciudadanos de Guam son ciudadanos de los Estados Unidos y, pese a ello, no gozan de algunos de los derechos que ejercen el resto de los ciudadanos, como el derecho a votar en las elecciones presidenciales. Guam tiene una larga trayectoria de desigualdad y legislación arbitraria contra su población nativa. Con independencia del camino que siga Guam para lograr la libre determinación —flexibilizar su asociación con los Estados Unidos, convirtiéndose en el 51er estado, o perseguir la independencia— el pueblo de Guam actualmente forma parte de los Estados Unidos. Cabe esperar que Guam dé sus próximos pasos hacia la descolonización antes de que finalice el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo en 2020.
- 53. El **Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su delegación desea conocer la opinión del Gobernador sobre la situación de Guam en lo que concierne a la presencia de las bases militares de la Potencia ocupante y las amenazas que existen sobre el pueblo chamorro en virtud de los recientes acontecimientos en que se vio involucrado involuntariamente el Territorio. También se pregunta en qué medida la autodeterminación puede favorecer una respuesta más efectiva ante este tipo de situaciones.
- 54. El **Sr. Baza Calvo** (Gobernador de Guam) dice que la ubicación de Guam ha sido relevante durante siglos, de ahí que varias grandes Potencias hayan codiciado sucesivamente la posesión de la pequeña isla por su posición estratégica. La evolución de la situación con la República Popular Democrática de Corea no es más que el último ejemplo de ese fenómeno. Algunos naturales de Guam creen que la presencia de bases militares de los Estados Unidos convierte la isla en un objetivo, mientras otros consideran que esa presencia es una forma eficaz de defensa para la isla.
- 55. El **Sr. Duhaylonsod**, hablando a título personal, dice que como descendiente del linaje Taotao Latte de Guam, desea presentar las siguientes recomendaciones. Las Naciones Unidas deben aprobar el proyecto de resolución sobre la cuestión de Guam; enviar una misión al Territorio y garantizar la cooperación de los Estados Unidos en el proceso de descolonización; condenar las actividades destructivas propuestas por la Potencia administradora en las Islas Marianas; instar a la devolución de tierras de Guam a las familias propietarias originales o el pago de una indemnización justa por las tierras con el acuerdo de las familias; y

promover unas elecciones para facilitar una votación sobre la reunificación de las Islas Marianas. Numerosos derechos en los ámbitos de los recursos naturales y el patrimonio cultural, así como muchos garantizados por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, han sido sistemáticamente denegados en Guam, si bien la condición colonial del pueblo le ha impedido reparar esa injusticia. Las tropas de los Estados Unidos recompensaron a los antepasados del orador por compartir generosamente sus recursos confiscando tierras ancestrales que su familia no ha podido recuperar hasta hace poco, mientras un incontable número de familias sigue sin recibir una indemnización. Los herederos legítimos están luchando por recuperarlas y se oponen a los planes del ejército de los Estados Unidos de construir un polígono de tiro, por temor a que sus tierras sufran el mismo destino que otros territorios contaminados con municiones sin detonar. A diferencia de las democracias basadas en un capitalismo que fomenta el intercambio voluntario de propiedades, el pueblo del orador ha padecido el saqueo de sus tierras, la devastación de su entorno y el menosprecio de su idioma nativo, sus costumbres y sus lugares culturales.

- 56. A causa de la retórica de la Potencia administradora que ha colocado a Guam en una tensa posición por el uso de armamento nuclear, el pueblo de la isla se enfrenta a un futuro incierto y duda de que cualquier ayuda federal sea bastante rápida o suficiente si se produce un ataque militar o un desastre natural. Esa es la dura realidad de una colonia del siglo XXI.
- 57. La **Sra. Na'puti** (Guahan Coalition for Peace and Justice) dice que, en efecto, el número de Territorios No Autónomos ha aumentado durante el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. La oradora ruega a la Comisión que adopte medidas tangibles para apoyar el ejercicio de la libre determinación de Guam y espera que se apruebe el proyecto de resolución sobre la cuestión de Guam, en el que se condenan los daños graves e irrevocables que resultarían de la construcción prevista por la Potencia administradora de instalaciones y polígonos de tiro para la infantería de marina de los Estados Unidos.
- 58. El llamamiento para que se proteja el medio ambiente de los efectos de la militarización es un reflejo de las reiteradas solicitudes de la organización de la oradora para que se preste asistencia directa a Guam en la tarea de hacer frente a la contaminación ambiental continua y vigilar el medio ambiente. La descolonización es absolutamente crucial para el pueblo y el medio ambiente de Guam. El Departamento de Defensa de los Estados Unidos, que es la entidad que más contamina del mundo, ha dejado un legado tóxico a

17-17381 **9/14** 

lo largo y ancho de la isla y en toda la región. Entretanto, los Estados Unidos están utilizando sus denominadas iniciativas de protección del medio ambiente para afianzar su control político sobre el Territorio, haciendo caso omiso de los lugares clasificados como sitios Superfund que existen allí, definidos como las tierras más contaminadas de los Estados Unidos, y los otros 95 sitios tóxicos creados en las bases militares que el país tiene en el Territorio.

- 59. La generación de la oradora llora por lugares que teme que no se limpiarán nunca en lo que le queda de vida. Los recursos naturales de Guam han sido incautados, contaminados y destruidos por el ejército, en violación de la resolución 57/140 de la Asamblea General, en que esta exhortó a la Potencia administradora a poner fin a esas actividades y eliminar las bases militares restantes. En lugar de ello, y sin el consentimiento de los habitantes de la isla, la Potencia administradora sigue adelante con sus planes de destruir más de 405 hectáreas de bosques de suelo calizo irreemplazables y contaminar la mayor fuente de agua potable de la isla.
- 60. El Sr. Won Pat-Borja (Independent Guåhan) dice que el temor de un inminente ataque nuclear que caracteriza su rutina diaria, tan diferente de la del estadounidense medio, no es sino otro doloroso recordatorio de que Guam es Territorio de otro país. Cuando la República Popular Democrática de Corea anunció que poseía un misil nuclear capaz de alcanzar Guam, los funcionarios hicieron todo lo posible por contener el pánico asegurando a los residentes que Guam estaba preparado. El pueblo de Guam ha sobrevivido a los peores desastres naturales, pero un desastre de esa clase no tiene nada de natural. El orador dice que su familia no ha encontrado consuelo en las seguridades ofrecidas por la Oficina para la Defensa Civil de Guam del Departamento de Seguridad Nacional, según las cuales no es probable que los misiles nucleares alcancen Guam. La afirmación del Gobernador de que los Estados Unidos protegerán a Guam tampoco resulta convincente, habida cuenta de las medidas adoptadas por la Potencia administradora durante la Segunda Guerra Mundial, cuando ordenó evacuar a los estadounidenses antes de la invasión japonesa o, después de la guerra, cuando liberó Guam tras lanzar las bombas nucleares sobre el Japón. El Presidente Trump ha amenazado con responder con fuego y furia, pero no hay ningún consuelo en la promesa de más violencia. Si bien la República Popular Democrática de Corea no considera al pueblo chamorro una amenaza, Guam seguirá siendo un objetivo mientras sea un activo militar de los Estados Unidos.

- 61. El horror de Hiroshima y Nagasaki parece haberse olvidado fácilmente, así como el hecho de que los Estados Unidos son el único país que ha utilizado alguna vez un arma nuclear en una guerra. Aunque posee un arsenal nuclear capaz de destruir el planeta, de algún modo sigue siendo miembro de las Naciones Unidas, mientras que la Organización impone estrictas sanciones a la República Popular Democrática de Corea. Generaciones del pueblo de Guam han cruzado el océano para exponer sus argumentos ante la Comisión, que sigue sin adoptar medidas. El orador invita a los miembros de la Comisión a ir a Guam y presenciar cómo su población está muriendo en las guerras de otro pueblo o a causa del cáncer y la radiación nuclear, y está recluida en prisiones de los Estados Unidos.
- 62. La **Sra. León Guerrero** (Our Islands Are Sacred), hablando también como miembro de Independent Guåhan e Independence for Guam Task Force, dice que la paz es una necesidad tan apremiante para su patria como lo fue para el mundo la creación de las Naciones Unidas. En caso de conflicto nuclear, Guåhan (Guam) quedará atrapado en el medio y su pueblo se verá abocado al genocidio. Mientras la nube negra de la guerra se cierne sobre la isla, la oradora no sabe bien cómo calmar los temores de sus hijos por su seguridad. La oradora se presenta ante la Comisión como madre decidida a proteger a sus hijos y ser voz del pueblo de Guåhan, cuyos llamamientos a la paz, la preservación de sus recursos naturales y el respeto de sus antepasados sido sistemáticamente silenciados por la colonización. En aras de la defensa de los Estados Unidos, se pidió a los habitantes que dieran paso al ejército y por ello han sido puestos en peligro. La Comisión, integrada por naciones que han luchado por su soberanía y la han ganado, debe utilizar su voz para ayudar al pueblo de Guam a vivir en paz y prosperidad en su patria. La oradora apoya la solicitud del Gobernador de Guåhan de que las Naciones Unidas envíen una misión visitadora para ampliar el papel de la Organización y su interacción con los Estados Unidos en el proceso de descolonización de la isla.
- 63. El **Sr. Bevacqua** (Independence for Guam Task Force) dice que, en cuanto Potencia administradora, los Estados Unidos han hecho caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas que les instaban a abstenerse de aplicar políticas de inmigración y militarización en sus Territorios que obstaculizaran su descolonización. Guam se ha utilizado como punto de entrada a los Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial. En todo este tiempo, decenas de miles de migrantes procedentes de Asia y otras islas de Micronesia han hecho de la isla su hogar y el porcentaje de chamorros se ha reducido del 90% al 37%.

- 64. Si bien todos en Guam se enorgullecen del mosaico multicultural en que se ha convertido la isla, la Potencia administradora comenzó recientemente a utilizar esa diversidad para privar al pueblo chamorro de sus derechos humanos básicos en su propia tierra. En marzo, un tribunal federal dictaminó que cualquier plebiscito sobre la descolonización debía contar con la participación de todos los ciudadanos estadounidenses en la isla, aunque solo llevasen allí unos días. El Departamento de Justicia de los Estados Unidos demandó al Gobierno de Guam en un intento de eliminar el Fondo de Tierras del Pueblo Chamorro, un programa creado para proporcionar tierras a los campesinos chamorros que carecían de ellas al haber sido desplazados injustamente por el ejército de los Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial. El Gobierno de los Estados Unidos afirma que tanto el plebiscito como el programa violan la Constitución de los Estados Unidos y que los únicos derechos que tienen los chamorros en Guam son los establecidos por el Congreso de los Estados Unidos. Todo proceso de descolonización que siga las normas del colonizador constituye poco más que una prórroga de la colonización, en la que se mantienen las mismas estructuras de desigualdad.
- 65. Guam tiene un enorme valor militar para los Estados Unidos, que han aprovechado la condición del Territorio para cosechar numerosos estratégicos y negar a su pueblo, al mismo tiempo, la representación en el Congreso de los Estados Unidos o en las Naciones Unidas. El valor militar ha obstruido efectivamente el proceso de descolonización, impidiendo que el pueblo de Guam participe en negociaciones similares a las que permitieron a los miembros del Territorio en Fideicomiso de Micronesia adquirir su soberanía y convertirse en los Estados independientes de Palau, las Islas Marshall y los Estados Federados de Micronesia. El orador apoya el llamamiento de varios peticionarios para que se envíe una misión visitadora a Guam.
- 66. El **Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) pregunta si el Sr. Bevacqua, como miembro de Independence for Guam Task Force, piensa que es posible que la Potencia ocupante atienda a los reclamos del pueblo chamorro, tomando en cuenta los recientes desarrollos, y en qué medida pueden contribuir las Naciones Unidas con una misión visitadora para que la Potencia administradora pueda cambiar de actitud y dar pasos más efectivos hacia la autodeterminación.
- 67. El **Sr. Bevacqua** (Independence for Guam Task Force) dice que uno de los motivos por los que ser una colonia en el mundo moderno es una experiencia extraña es que la mayoría de las personas no cree que las

- colonias sigan existiendo. Muchas personas en los Estados Unidos consideran que Guam es un lugar ficticio o una base militar. Si bien ha sido prácticamente imposible inducir a la Potencia administradora a entablar un diálogo, el orador espera que una misión visitadora capte la atención de los medios de comunicación de tal manera que los Estados Unidos se convenzan de la necesidad de tomarse en serio sus obligaciones.
- 68. La Sra. Barnett (Prutehi Litekyan) dice que su organización está dedicada a la protección de los recursos naturales y culturales en todo Guåhan. La guerra arroja una lúgubre sombra sobre su isla, pues la Potencia administradora realiza adiestramiento militar y ensayos militares, eufemismos para la utilización de explosivos en el océano y en tierras ancestrales. Como portadora de la larga tradición de resiliencia y resistencia de su pueblo ante la opresión colonial, la violencia y la amenaza y la realidad de la guerra, la oradora se niega a permanecer en silencio. Los Estados Unidos están planificando la construcción de un enorme polígono de tiro con fuego real en el norte de Guåhan, a poca distancia de la aldea sagrada de Litekyan, memorial vivo de las antiguas formas de vida del pueblo chamorro, en tierras robadas a sus propietarios originales. Según la Armada de los Estados Unidos, más de 79 lugares ancestrales quedarán arrasados o dañados en la zona y las instalaciones previstas destruirán más de 405 hectáreas del último 5% de bosque virgen de suelo calizo. Además, el polígono de tiro, situado sobre el principal acuífero, contaminará la fuente de agua potable más importante de la isla, puesto que en Litekyan se dispararán cada año casi 7 millones de balas que contienen plomo y otras sustancias tóxicas.
- 69. Mediante manifestaciones resoluciones en oposición a la construcción del polígono de tiro, el pueblo chamorro envió el claro mensaje de que nunca había sido la intención de sus ancestros que su hogar y sus lugares sagrados fueran escenario de simulacros de guerra por parte de soldados extranjeros. construcción viola claramente el derecho internacional, prohíbe Potencias que a las administradoras destruir los recursos naturales y culturales de un pueblo colonizado. La oradora exhorta a la Organización a colaborar con el pueblo chamorro para detener la militarización de la isla a fin de que pueda comenzar su proceso de descolonización, que debió haberse iniciado hace mucho tiempo.
- 70. La **Sra. Natividad** (Comisión de Descolonización de Guam) dice que la Comisión debe actuar con decisión para ayudar a Guam y los otros Territorios No Autónomos a ejercer su derecho a la libre determinación. En el proyecto de resolución sobre la

17-17381 11/14

cuestión de Guam acertadamente se observa con preocupación que un tribunal de los Estados Unidos falló que un plebiscito sobre la libre determinación no podía limitarse a los habitantes nativos, lo que provocó que se paralizaran el plebiscito y la inscripción de votantes con derecho de voto y quedaran anulados elementos de la legislación de Guam, que la Comisión de Descolonización de Guam había establecido para salvaguardar el ejercicio de la libre determinación del pueblo chamorro. Además, el fallo se basaba en los derechos civiles de los ciudadanos de los Estados Unidos, pero en el proceso violaba, además de los derechos civiles, el derecho humano inalienable a la libre determinación de las personas que habían sufrido colectivamente la colonización.

- 71. Cuatro generaciones del pueblo de Guam ya se han presentado ante las Naciones Unidas suplicando a la Organización que intervenga, a las que seguirán muchas otras a menos que la Comisión cambie de rumbo y se centre en las medidas concretas que puede adoptar para resolver la cuestión de Guam. La Comisión de Descolonización de Guam recomienda, por tanto, que las Naciones Unidas utilicen su influencia para compeler a los Estados Unidos a participar de forma constructiva en el proceso de descolonización de la isla de conformidad con los principios de la descolonización y el derecho internacional; y que se envíe una misión visitadora de las Naciones Unidas a Guam, tal y como ha solicitado el Gobernador del Territorio.
- 72. La Sra. Terlaje (Senadora y Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa de Guam y Vicepresidenta de la Comisión de Descolonización de Guam) dice que la protección de los derechos de los pueblos de los Territorios No Autónomos a controlar sus recursos naturales y participar en las decisiones que les afectan es un signo distintivo de la libre determinación. Es fundamental que, en un período de cambio climático, se permita a Guam, una isla pequeña, proteger los recursos que incrementan la absorción de dióxido de carbono, protegen las costas contra la subida de las mareas y mantienen la biodiversidad de la isla con la esperanza de un futuro de bienestar e independencia económica para su comunidad. Las tierras y el océano del Territorio están cada vez más amenazados, y el acceso a sus recursos y el control de los mismos se ven obstaculizados por la demora del proceso descolonización.
- 73. De los más de 100 lugares contaminados en Guam, casi todos son producto de la actividad militar de los Estados Unidos, que a su vez ha expuesto a la población de Guam a muchos carcinógenos. A Guam se le ha negado toda indemnización por la exposición a las radiaciones a pesar de las elevadas tasas de cáncer, que

empeoraron debido a la exposición confirmada a los ensayos nucleares en las Islas Marshall. No obstante, las zonas de adiestramiento militar y ensayos militares de los Estados Unidos siguen ampliándose, ocupando más de una tercera parte de la isla, provocando la destrucción de hectáreas de bosques de suelo calizo y poniendo en peligro los arrecifes de coral.

- 74. Una reciente demanda presentada por los Estados Unidos contra el Gobierno de Guam ha tratado de invalidar la Ley del Fondo de Tierras del Pueblo Chamorro, una ley local aprobada hace 40 años que reserva tierras en fideicomiso indefinidamente para los habitantes nativos de Guam. La ley fue aprobada por la Asamblea Legislativa de Guam para hacer frente a la expropiación forzosa de tierras y el reasentamiento de los chamorros durante épocas de colonización y especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, cuando más de dos terceras partes del territorio de la isla fueron tomadas por el ejército de los Estados Unidos. Es irónico e injusto que se haya permitido a los Estados Unidos no hacer nada durante años en materia de descolonización y que, de repente y de forma unilateral, puedan tratar de utilizar sus tribunales para desmantelar un programa que salvaguarda la patria de los habitantes nativos de su Territorio. Además, el argumento de los Estados Unidos de que la Ley del Fondo de Tierras del Pueblo Chamorro es discriminatoria incompatible con el establecimiento de programas similares en los Estados Unidos. También se contradice con su postura a favor del establecimiento unilateral por su parte de polígonos de tiro, en la que afirma que sus tribunales no tienen la posibilidad de detener ese proyecto porque se trata de una cuestión política sobre la que ha de pronunciarse el Congreso de los Estados Unidos.
- 75. La población indígena de Guam nunca ha accedido a que se contaminen sus tierras, aguas o alimentos, se restrinjan sus caladeros de pesca y recursos oceánicos, se reubiquen o se pierdan sus hogares y aldeas, se construyan polígonos de tiro junto a aldeas ancestrales y cementerios sagrados, o se decidan sus fronteras sin su participación. Por consiguiente, la oradora insta a la Comisión a que apruebe una resolución que exija la descolonización inmediata de Guam antes de que se pierdan más de sus recursos.
- 76. La **Sra. Cruz Nelson** (Senadora de la Asamblea Legislativa de Guam) dice que el ejército de los Estados Unidos ocupa más de una tercera parte de la superficie de la isla. Uno de cada ocho adultos en la isla es veterano del ejército de los Estados Unidos y, a pesar de tener la tasa más alta de alistamiento militar per cápita en comparación con el territorio continental de los Estados Unidos, Guam ocupa el último lugar en atención médica

para veteranos. Es alarmante que los Estados Unidos apoyen plenamente el alistamiento militar de su pueblo, pero no su búsqueda de la libre determinación o la libertad. El control colonial de la Potencia administradora sobre Guam se extiende a todos los aspectos de la vida en la isla, como lo evidencia el hecho de que un tribunal de los Estados Unidos abrogase el derecho de sus habitantes a celebrar un plebiscito. No obstante, el pueblo de Guam ha manifestado su voluntad, tomando las calles para protestar contra ese fallo y contra el plan del ejército de construir un polígono de tiro destructivo para el medio ambiente. ¿Es legítimo permitir un inminente aumento del poderío militar en un lugar que todavía no se ha descolonizado?

- 77. Guam necesita que la Cuarta Comisión sea la fuerza que impulse su descolonización presionando a los Estados Unidos para que hagan lo necesario a fin de que Guam pueda salir de la lista de Territorios No Autónomos. Los Estados Unidos deben hacer públicos todos los materiales pertinentes sobre las tres opciones de estatuto. Los deseos del pueblo de Guam siguen siendo los mismos, a saber, gozar de libertad para gobernarse y decidir su estatuto político, y ejercer el derecho inherente y providencial a tomar decisiones económicas y ambientales que preserven el pueblo chamorro.
- 78. La Sra. Borja (Sagan Kotturan Chamoru) dice que la isla y el idioma, la cultura y la identidad chamorro de su pueblo se han visto perjudicados por el imperialismo, la colonización y la militarización de los Estados Unidos. Cuando los Estados Unidos se hicieron con el control de Guam en 1898, su pueblo fue obligado a aprender inglés y se le prohibió hablar chamorro. Los niños, en lugar de aprender sobre su acervo, aprendieron la cultura y la historia de los Estados Unidos en inglés desde una perspectiva blanca occidental. Según datos censuales de 1990, 2000 y 2010, el número de hablantes de chamorro en Guam se ha reducido al 17%, y la mayoría de personas que lo hablan con fluidez tienen más de 55 años. El idioma y la cultura están directamente relacionados con la existencia y la supervivencia de un pueblo.
- 79. Una nueva generación de chamorros, consciente de la importancia de su identidad, habla con sus hijos en chamorro y sigue luchando por su derecho a la libre determinación. Sin embargo, no pueden prevalecer sin la ayuda de la Comisión. El propósito de su organización de base es perpetuar el idioma y la cultura del pueblo chamorro. Apoya el envío de una misión visitadora a Guam y respalda el proyecto de resolución sobre la cuestión de Guam, especialmente su énfasis en la necesidad de que la Potencia administradora reconozca y respete la identidad política, cultural y étnica del

pueblo chamorro. En el proyecto de resolución también deben condenarse explícitamente los planes de la Potencia administradora de construir un polígono de tiro sobre Litekyan, negando así el acceso a un espacio sagrado chamorro. Por último, la oradora expresa su apoyo a la petición formulada a las Naciones Unidas por el Gobernador de Guam para que envíe una misión visitadora al Territorio.

- 80. La **Sra. Munoz** (Pacific Women's Indigenous Network) dice que la cuestión del cambio climático está vinculada al futuro político de Guam, y la vulnerabilidad y la supervivencia de la isla y su población. Desde 2013, Guam y el Pacífico Occidental han experimentado acontecimientos alarmantes por el calentamiento de los océanos, que ha destruido hábitats coralinos provocando la extinción de especies de peces al tiempo que el creciente nivel del mar, que se prevé aumentará drásticamente en el próximo siglo, ha sumergido las zonas bajas e intensificado las inundaciones costeras causadas por tifones y tsunamis.
- 81. Esto tiene especial importancia para el pueblo chamorro que, a pesar de su historia colonial, sigue siendo un pueblo indígena diferenciado con una cultura viva que gira en torno a su relación con la tierra. La protección de los derechos territoriales de los pueblos indígenas es una solución probada al cambio climático; por el contrario, la negación de esos derechos supone una amenaza para el resto de los bosques y la biodiversidad del mundo y es una de las principales causas de la pobreza. Como Territorio de los Estados Unidos, Guam y los chamorros están supeditados a sus decisiones en materia de cambio climático, más recientemente su retirada del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, que menoscaba gravemente el modo en que Guam cree que debe responder localmente a esa compleja cuestión, por ejemplo, mediante la acogida de refugiados del cambio climático del Pacífico Occidental.
- 82. La única manera de garantizar la plena participación de Guam y su población en las actividades locales, regionales y mundiales relacionadas con el cambio climático consiste en resolver la cuestión de su condición política y defender el derecho humano del Territorio a la libre determinación. Por el momento, se ha negado a Guam el derecho a realizar contribuciones significativas al Foro de las Islas del Pacífico junto a sus naciones hermanas soberanas.
- 83. Al aprobar el proyecto de resolución sobre la cuestión de Guam, la Comisión debe condenar la destrucción prevista por la Potencia administradora de una inmensa extensión de bosques de suelo calizo, su prohibición del acceso a un lugar sagrado y su contaminación de la mayor fuente de agua potable de la

17-17381 13/14

isla. Las Naciones Unidas deben enviar una misión visitadora a Guam y utilizar su influencia para compeler a la Potencia administradora a que participe plenamente en el proceso de descolonización de Guam.

- 84. La Sra. Limtiaco (Famoksaiyan), hablando en nombre del pueblo indígena chamorro de Guam, dice que el ejército de los Estados Unidos todavía tiene previsto reubicar a 5.000 infantes de marina y sus familiares de Okinawa a Guam entre 2024 y 2028, de conformidad con lo dispuesto en su acuerdo con el Japón. En consecuencia, se ha despojado al pueblo indígena chamorro de más tierras ancestrales del Territorio que se utilizarán para polígonos de tiro, pruebas de detonación y actividades de adiestramiento. El pueblo de Guam lucha desde hace años para poner fin al uso de sus lugares ancestrales como campos de adiestramiento, y recientemente se manifestó de forma pacífica contra el plan para la construcción de un enorme polígono de tiro en Litekyan. Por el mero hecho de ejercer su derecho a ser escuchados, los naturales de Guam que participaron en esas iniciativas han sido calificados de terroristas, traidores e incluso antiamericanos. Además, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos ha estado utilizando el polígono de tiro previsto para desviar la atención de la amenaza aún mayor para la economía y el medio ambiente de Guam que representa su proyecto de ensayos y adiestramiento en las Islas Marianas, que ampliaría la zona de adiestramiento y detonación del Departamento a casi un millón de millas marinas, con la consiguiente extinción de unos 80.000 mamíferos marinos de unas 30 especies diferentes y la destrucción de más de 15,5 km<sup>2</sup> de especies coralinas en peligro de extinción y la contaminación de los acuíferos de la isla.
- 85. Esas prácticas destructivas también avivarán más las tensiones con la República Popular Democrática de Corea. Las crecientes tensiones ya han costado a Guam millones en pérdidas de ingresos del turismo, porque la isla está atrapada en el fuego cruzado entre los Estados Unidos y ese Estado. La oradora insta a la Comisión a que adopte una posición firme contra los planes de la Potencia administradora de ampliar las perniciosas actividades militares y a favor de enviar una misión visitadora a Guam. La Organización debe utilizar su influencia para lograr la implicación de los Estados Unidos en el proceso de descolonización del Territorio de forma que garantice una auténtica libre determinación y cooperación.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.